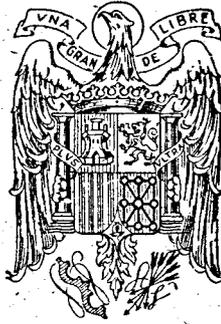


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR GENERAL

ADVERTENCIAS.—En las págs. 802 y 803 se publican dos Decretos de la Presidencia del Gobierno que se refieren a los Generales de Brigada de Artillería D. Jorge Vigón Suerodíaz y D. Germán de Castro Gómez.

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir la vacante de coronel del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor, Primer Grupo, existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada para ser cubierta en turno de libre elección por Orden de 11 de febrero de 1957 (D. O. número 37), se destina al coronel del Cuerpo de Estado Mayor D. Juan Cerda Marqués, disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 11 de marzo de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 148), y para cubrir la vacante de coronel del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor, Primer Grupo, existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada para ser cubierta en turno de libre elección por Orden de 15 de febrero de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 41), se destina al coronel del Cuerpo de Estado Mayor don Fernando Navarro Ibáñez, disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 11 de marzo de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir la vacante de coronel del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor, Primer Grupo, existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada para ser cubierta en turno de libre elección por Orden de 15 de febrero de 1957 (D. O. número 41), se destina al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Luis Morenés Carvajal, disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 11 de marzo de 1957.

BARROSO

INFANTERÍA

Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Luis Zanón Aldalur, Director General de Servicios, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Primer Grupo, D. Francisco Andrade Iglesias, el cual pasa a ejercer igual cometido a las órdenes del General de División D. Andrés Fernández-Cuevas y

Martín, Jefe de la División número 51 de Montaña.

Madrid, 8 de marzo de 1957.

BARROSO

Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Antonio Castejón Espinosa, Capitán General de la 2.ª Región Militar y Jefe del Cuerpo de Ejército de Andalucía II, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Primer Grupo, D. Fulgencio Coll de San Simón, quedando disponible y a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 8 de marzo de 1957.

BARROSO

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don José Moreno Muñoz, Gobernador Militar de Zaragoza y Subinspector de la 5.ª Región Militar, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Primer Grupo, D. Salvador Mora Gaya, quedando disponible y a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

Madrid, 8 de marzo de 1957.

BARROSO

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Hipólito Fernández Palacios, Jefe de la Agrupación Especial de Costa de Rías Bajas y Gobernador Militar de Pontevedra, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Primer Grupo, don Enrique Alonso Allustante, quedando disponible y a mis órdenes en la

5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 8 de marzo de 1957.

BARROSO

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Manuel Salvador Ascaso, Jefe de la División núm. 62 de Montaña, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Primer Grupo, D. Gonzalo Arciniega Ruiz de Gauna, quedando disponible y a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Madrid, 8 de marzo de 1957.

BARROSO

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Ramón Robles Pazos, Jefe de la División núm. 12, el comandante de Infantería (E. A.), Primer Grupo, don Juan Cabello Alcaraz, quedando disponible y a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Madrid, 8 de marzo de 1957.

BARROSO

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. José Ximénez de Sandoval Riestra, Jefe de la Infantería Divisionaria de la División núm. 23, el comandante de Infantería (E. A.), Primer Grupo, D. Carlos González de las Cuevas del Río, quedando disponible y a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Madrid, 8 de marzo de 1957.

BARROSO

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Julián García-Pumarino Menéndez, Jefe de la Agrupación Especial de Costa y Gobernador Militar de Vizcaya, el comandante de Infantería (E. A.), Primer Grupo, don Enrique Galiano Sedano, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 7 de marzo de 1957.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los

trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería, que a continuación se relacionan:

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1957

Brigada de Infantería D. Jacinto Garrido Serrano, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39.

Otro, D. Moisés Rodríguez Fernández del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 10.

Otro, D. Jesús Pérez Varela, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

Otro, D. Francisco Benamar Cabrera, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. José Guzmán Pérez, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Félix García Sánchez, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Otro, D. Manuel Martínez Rodríguez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1.

Otro, D. Antonio Timón González, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5.

Otro, D. Juan Codina Chornicharo, del mismo.

Otro, D. Miguel Chamorro Bernardo, del mismo.

Otro, D. Juan Bernal Martín, del mismo.

Otro, D. Francisco Hidalgo Fernández, del mismo.

Otro, D. Emilio Dávila Rodríguez, del mismo.

Otro, D. José Martín Ortigosa, del mismo.

Otro, D. Francisco Iruela Molina, del mismo.

Otro, D. Dinisio Galindo Alvarez, del mismo.

Otro, D. Angel Valle Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6.

Otro, D. Camilo Rodríguez Armesto, del mismo.

Otro, D. Casimiro Alonso González, del mismo.

Otro, D. Angel Choya Calleja, del mismo.

Otro, D. José Gutiérrez Romero, del mismo.

Otro, D. Fernando de Pablo Ruiz, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. Eduardo Alcalde Goñi, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Juan Barragán Sánchez, de la Jefatura de Automovilismo de Marruecos.

Otro, D. Jesús Azagra Ezcurrea, del Regimiento de Infantería Garellano número 45.

Otro, D. Francisco Arrieta Palero, del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45.

Otro, D. Manuel Hecho Ferrández, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.

Otro, D. Marcelino Ramilo Carrera, del mismo.

Otro, D. Angel Torroba Jiménez, del mismo.

Otro, D. Victorino Bacho Antón, del mismo.

Otro, D. Manuel Vicente Martín, del mismo.

Otro, D. Francisco Ramos García, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4.

Otro, D. Félix Guerra García, del Regimiento de Infantería Burgos número 36, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1957.

Sargento de Infantería D. Antonio Chaparro Castillo, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1956.

Otro, D. Eusebio Regúlez Ortiz, de Parques y Talleres de Automovilismo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1956.

Otro, D. Gabriel Ortiz Puga, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1957.

Otro, D. Pedro García Ferrera, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Arcila núm. 6, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1957.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha a cada uno se le señala

Sargento de Infantería D. Clemente Lure Gómez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 8, a percibir desde 1 de marzo de 1957.

Otro, D. José Teller Laguna, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, a percibir desde 1 de marzo de 1957.

Otro, D. Julián Zulaica Calleja, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, a percibir desde 1 de marzo de 1957.

Otro, D. Francisco Herrero Guerra, de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Otro, D. Onofre García Hernández, del Regimiento de Infantería Wad-

Ras núm. 55, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Otro, D. Angel Bejarano Periañez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta número 3, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Otro, D. Lucas Arias Santiago, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Otro, D. Manuel González Gil, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Otro, D. Juan Moreno Alcalá, del Regimiento de Infantería Soria número 9, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Cabo de la Compañía de Mar de Ceuta D. Carlos Sánchez Palenzuela, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde que se le concedió la primera paga de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1957.

Sargento moro Sidi Mohamed Ben el Hach Sarahuali, núm. 4.083, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1957.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1957

Brigada de complemento de Infantería D. Agustín Cerviño Cerviño, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Julio Merino Sáenz, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José López Estremad, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Gómez Nueda, en situación de reemplazo voluntario en la primera Región Militar.

Otro, D. Mateo Rodríguez Zambraño, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Palma Prieto, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Martínez Castro, en situación de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Teodomiro Ortega Francisco, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Adrián Rebollo García, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Salvador Durán Lozano, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Martínez Martínez, en situación de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar

Otro, D. Félix Carazo Castrillo, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Martín Martín, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio Requena Sánchez, en situación de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José Vicente González, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Toro Ferrer, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Heliodoro Madero Fernández, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Lambea Rivera, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Blas Montero, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Sargento de complemento de Infantería D. Lorenzo Romero Frias, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1955.

Otro, D. Luis Fernández Prada, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1956.

Otro, D. Amando González Regueira, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1956.

Otro, D. Francisco Ruiz Torres, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1956.

Otro, D. Francisco Vidal Pacheco, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de enero de 1957.

Otro, D. Manuel Pimienta García, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de enero de 1957.

Otro, D. Ernesto Chenoll Hernández, en situación de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1957.

Otro, D. Matías Hernández Alfonso, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1957.

Otro, D. Manuel Giménez González, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1957.

Otro, D. Jesús Calvo Abad, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1957.

Otro, D. Porfirio Marcós Regalado, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1957.

Otro, D. Manuel Muñoz Pareja, en situación de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1957.

Otro, D. Manuel Bonet Rendón, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Otro, D. José Bello Ribelo, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Otro, D. José Gómez Alvarez, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Otro, D. Gabriel Prieto Rivera, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Otro, D. Agustín Molina González, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Otro, D. Bonifacio Simal Gárate, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Otro, D. Daniel Ares Piñol, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Otro, D. Teodoro Laredo Fresco, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Otro, D. Joaquín Álvarez Ruiz, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1956 (rectificación).

Otro, D. Aquilino Sánchez Jiménez, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1957.

Otro, D. Isidro Garrido Boneta, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Otro, D. Alejandro Pérez Campos, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Sargento legionario de complemento D. Ignacio López Rubio, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Al mismo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1956.

Otro, D. Antonio Pombo Casas, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1957.

Madrid, 8 de marzo de 1957.

BARROSO

Bajas

Por habérseles adjudicado, con carácter definitivo, según la Orden de la Presidencia del Gobierno (Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles) los empleos civiles que a cada uno se les señala en la citada Orden, causan baja en el Ejército los cabos primeros que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Cuerpos que se indican.

Cabo primero Antonio Carrasco Nogales, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

Otro, Eugenio Nevado Moreno, del Regimiento de Infantería Argel número 27.

Otro, Francisco Granado Becerro, del mismo.

Otro, Miguel Muriel Nevado, del mismo.

Otro, José Martínez Hermosa, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, Gregorio Viveros Muñoz, del Grupo de Regulares de Infantería Arcila núm. 6.

Madrid, 9 de marzo de 1957.

BARROSO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 19 de enero último (D. O. núm. 18), y a propuesta del General Jefe del Ejército de España en el Norte de África, pasa destinado al Batallón de Cabrerizas el personal de tropa que se relaciona, perteneciente a los Cuerpos que se indican.

Cabo Antonio González Tudela, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

Otro, Agustín Ramírez Guedes, del Batallón de Infantería Lanzarote número LIV.

Otro, Jerónimo Reino Ramajo, del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Soldado Juan Antonio Valades Valades, del Grupo de Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7.

Madrid, 9 de marzo de 1957.

BARROSO

A propuesta de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, y en armonía con lo dispuesto en el Reglamento aprobado por el Decreto de 29 de enero de 1956, pasa destinado a las Fuerzas de Policía de África Occidental Española el personal de tropa siguiente:

Soldado, núm. 39.315, Lahsen Ben Mohamed.

Otro, núm. 3.216, Mohamed Ben Brahin.

Otro, núm. 39.107, Lehebib Ben Aomar.

Otro, núm. 38.969, Lahabib Ben Ali, todos procedentes del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, los cuales percibirán los haberes correspondientes a partir de la toma de posesión, con cargo al presupuesto de los Territorios.

Madrid, 9 de marzo de 1957.

BARROSO

La Legión

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, los cabos Adolfo Revaliente Leal y Felipe Rodríguez Martín, ambos del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de marzo de 1957.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo Bienvenido Nerin Sarraite, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de marzo de 1957.

BARROSO

CABALLERIA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible y a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, el coronel de Caballería, Escala activa, Segundo Grupo, D. Pedro Segura Lacomba,

de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio.

Madrid, 8 de marzo de 1957.

BARROSO

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid), en las condiciones señaladas en el artículo 4.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), al comandante de Caballería (E. A.) don Fernando Pardo Manuel de Villena y Egaña, con destino en el Alto Estado Mayor.

Madrid, 8 de marzo de 1957.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia en turno de libre elección una vacante de coronel de Caballería (E. A.), Segundo Grupo, existente en la Dirección General de Servicios de este Ministerio (Jefatura de Cría Caballar).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con Hoja de Servicios y Ficha-resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 8 de marzo de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de comandante de Caballería, Escala activa, Primer Grupo, para delegado de Cría Caballar de las provincias de Murcia y Almería.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 8 de marzo de 1957.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de marzo de 1957, el comandante de Caballería (E. C.) don Cirilo Molina González, de la Academia de Caballería, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de marzo de 1957.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 18 de enero de 1957 (D. O. núm. 25), se destina, con carácter voluntario, a la Escuela de Estado Mayor, al teniente auxiliar de Caballería D. Miguel Bacigalupe Marqués, del Regimiento de Caballería Dragones Villaviciosa núm. 14.

Madrid, 8 de marzo de 1957.

BARRÓSO

Especialistas picadores.**Prórroga de edad**

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los sesenta años, al alférez especialista picador D. Vicente Aguado Martín, de la Academia de Infantería.

Madrid, 8 de marzo de 1957.

BARROSO

Situación de reserva**Empleos honoríficos**

Por hallarse comprendidos en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante, con antigüedad de 20 de febrero de 1957, a los oficiales de Caballería, en situación de reserva, que a continuación se expresa, los que continúan en la misma situación en las Regiones y plazas que se indican:

Capitán de Caballería D. Martín Heredia Vilches, en la 1.ª Región Militar (Madrid),

Otro, D. Diego de la Hera González,

en la 2.ª Región Militar, Morón de la Frontera (Sevilla).

Madrid, 8 de marzo de 1957.

BARROSO

Escala de complemento**Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de marzo del año 1957, el sargento de complemento de Caballería D. Victorino Berzosa Gutiérrez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar (Palencia), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de marzo de 1957.

BARROSO

ARTILLERIA**Disponibles**

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Antonio Castejón Espinosa, Capitán General de la 2.ª Región Militar y Jefe del Cuerpo de Ejército de Andalucía II, el teniente coronel de Artillería (E. A.), Primer Grupo, D. Guillermo Ramis de Ayreflor Roselló, quedando disponible y a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 8 de marzo de 1957.

BARROSO

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Manuel Salvador Ascaso, Jefe de la División núm. 62 de Montaña, el comandante de Artillería (E. A.), Primer Grupo, D. Antonio Ozores Piñeiro, quedando disponible y a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Madrid, 8 de marzo de 1957.

BARROSO

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don José Moreno Muñoz, Gobernador Militar de Zaragoza y Subinspector de la 5.ª Región Militar, el comandante de Artillería (E. A.) Primer Grupo

po D. Joaquín Ruiz de Oña González, quedando disponible y a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

Madrid, 8 de marzo de 1957.

BARROSO

Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Luis Zanón Aldalur, director General de Servicios, el comandante de Artillería (E. A.), Primer Grupo, don Francisco Bel de la Prada, el cual pasa a ejercer igual cometido a las órdenes del General de División don Andrés Fernández-Cuevas y Martín, Jefe de la División núm. 51 de Montaña.

Madrid 8 de marzo de 1957.

BARROSO

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**Bajas**

Según comunica el Capitán General de Canarias, ha fallecido en la plaza de Madrid, el día 1 del actual, el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción) don Rafael de Roda Frias, jefe de la Comandancia de Obras de Canarias.

Madrid, 9 de marzo de 1957.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 803 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Mariano Montalbán Martínez.

CUERPO JURIDICO MILITAR**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de capitán auditor de la Escala activa existente en la Secretaría de Justicia de la 6.ª Región Militar, la que podrá ser solicitada por los del citado empleo y para en su defecto por los tenientes auditores que deseen ocuparla y se encuen-

tren comprendidos en la Escalilla del Cuerpo de 1 de enero de 1956 hasta el núm. 19, y en la de 1 de enero de 1957, hasta el núm. 15, ambos inclusive.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 9 de marzo de 1957.

BARROSO

INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa correspondiente al turno de libre elección, existente en el Centro Técnico de Intendencia, anunciada por Orden de 31 de enero de 1957 (D. O. núm. 29), he designado al comandante de Intendencia (Escala activa) D. Valero Benedicto Robles, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 9 de marzo de 1957.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 19 de enero de 1957 (D. O. núm. 18) para cubrir una vacante de comandante de Intendencia (E. A.), existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, pasa destinado con carácter voluntario el comandante de Intendencia, de dicho Cuerpo y Escala D. Francisco Carrera Molina, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército VII y de los Servicios de Intendencia de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 9 de marzo de 1957.

BARROSO

SANIDAD MILITAR

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 24 de agosto de 1940 (DD. OO. núms 148 y 191, respectivamente), pasa destinado al Hospital Militar Central «Gómez Ulla», como ayudante de manos del Equipo Quirúrgico del capitán mé-

dico D. Pedro Muñoz Cardona, el capitán médico D. Justo González Alvarez, de la Academia Auxiliar Militar. Madrid, 9 de marzo de 1957.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 del actual, el capitán de Sanidad Militar D. Juan de Dios Cano Llistar, de la Jefatura de Sanidad de la 3.ª Región Militar, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de marzo de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 15 de enero próximo pasado (D. O. núm. 18), para cubrir vacantes de oficiales médicos que existen en diversos Cuerpos y Centros, pasan destinados a los que a continuación se expresan y en las condiciones que en aquella Orden se determinaban, los oficiales de complemento que se relacionan.

Las Autoridades regionales, antes de facilitarles el oportuno pasaporte, exigirán de los interesados la presentación del Título de licenciado, en Medicina y Cirugía o el resguardo de haber satisfecho su importe y tomarán razón del mismo dando cuenta a este Ministerio.

VOLUNTARIOS

A la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Teniente médico de complemento don Mario Garrido Jiménez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1.

Al Regimiento de Infantería Alava número 23

Alférez médico de complemento don Nicolás Castellanos Moreno, disponible en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid.

Al Regimiento de Infantería Ebro número 56

Teniente médico de complemento don José Jordán Royo, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 12

Alférez de complemento de Infantería (médico) don Vicente Rubio Durán, disponible en la 4.ª Región Militar, con residencia en Puigcerdá (Gerona).

Al Grupo de Automóviles de la 7.ª Región Militar

Teniente médico de complemento don Fausto Casas Fernández, disponible en la misma Región, con residencia en Castrillo de Tejeriego (Valladolid).

A Talleres y Parque de Automóviles de la 3.ª Región Militar

Teniente médico de complemento don Isidro Bolumar Amat, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3.

A Talleres y Parque de Automóviles de la Comandancia General de Melilla

Alférez médico de complemento don José Taléns Taléns, disponible en la 3.ª Región Militar, con residencia en Valencia.

Al Regimiento de Artillería núm. 27

Alférez médico de complemento don Gerardo García Crespo, disponible en la 7.ª Región Militar, con residencia en Astorga (León).

Al Grupo de Artillería Antiaérea número 3

Alférez médico de complemento don Joaquín Gil Benedito, disponible en Canarias, con residencia en Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 9 de marzo de 1957.

BARROSO

VETERINARIA MILITAR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1.º de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de comandante veterinario de la Escala activa, existente en la cuarta Unidad de Veterinaria.

Las papeletas se cursarán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Cana-

rias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo. Madrid, 9 de marzo de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de teniente auxiliar de Veterinaria existente en la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta.

Las papeletas de los solicitantes se cursarán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 9 de marzo de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de maestros herradores que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) por conducto reglamentario, deberán tener entrada dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.—Una.

Agrupación de Sanidad núm. 1.—Una.

Cuarta Unidad Veterinaria.—Una. Regimiento de Artillería núm. 31.—Dos.

Regimiento de Artillería núm. 30.—Una.

Madrid, 9 de marzo de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de suboficiales de Veterinaria que a continuación se relacionan.

Las papeletas se cursarán a este

Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Agrupación de Tropas de Veterinaria.—Una de brigada.

Primera Unidad Veterinaria.—Una de brigada.

Segunda Unidad Veterinaria.—Una de brigada.

Octava Unidad Veterinaria.—Una de brigada.

Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta.—Una de brigada y una de sargento.

Unidad Veterinaria de la Comandancia General de Melilla.—Una de brigada.

Sección Móvil Veterinaria de Canarias.—Una de brigada.

Madrid, 9 de marzo de 1957.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección de capitán veterinario de la Escala activa, existente en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8, anunciada por Orden de 7 de febrero de 1957 (D. O. núm. 35), se destina con carácter voluntario al de dicho empleo don Augusto Herrera Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4.

Madrid, 9 de marzo de 1957.

BARROSO

BRIGADA OBRERA Y TOPOGRAFICA DE ESTADO MAYOR

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 28 de enero último (D. O. núm. 25), para cubrir dos vacantes de capitán, existentes en el Servicio Geográfico del Ejército, se destina con carácter voluntario a los que a continuación se relacionan.

Capitán topógrafo D. Celso García Canteli, de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.

Otro, D. Jovino Baizán Fernández, de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.

Madrid, 8 de marzo de 1957.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de subalterno, existentes en el Servicio Geográfico del Ejército, anunciadas por Orden de 28 de enero último (D. O. núm. 25), se destina con carácter voluntario al alférez topógrafo D. Manuel García Amor, de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.

Madrid, 8 de marzo de 1957.

BARROSO

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de marzo de 1957, el conserje y guardador militar don Francisco Burgos Domingo, de la Subsecretaría de este Ministerio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de marzo de 1957.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a la base séptima de la Orden de 6 de diciembre de 1956 (D. O. núm. 277) por la que se anuncia concurso para cubrir vacantes existentes en el Cuerpo de Conserjes y Guardadores Militares, y a fin de ser sometidos a las pruebas de aptitud a que hace referencia la base novena de la misma, se publica a continuación relación del personal en situación de retirado que, de acuerdo con las normas establecidas en la base octava, ha sido seleccionado para tomar parte en el referido concurso, quienes deberán hacer su presentación en la oficina de Información del Ministerio del Ejército el día y hora que se señala.

Día 21 de marzo de 1957, a las diez horas

Sargento de Infantería D. Blas Bergado Robador. Reside en Frías (Burgos), calle Allegadero, núm. 3. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Burgos.

Brigada de La Legión D. José Bermejo Martín. Reside en Madrid, Plaza de España, núm. 2. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Brigada de Banda de Infantería don José Díaz Merchán. Reside en Madrid, calle Juan Antonio Maroto, número 25 (Puente de Vallecas). Cur-

só la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Brigada de la Guardia Civil don Francisco Lupiáñez García. Reside en Granada, calle de Santa Bárbara, número 14. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Brigada de la Guardia Civil don Mateo Pérez López. Reside en Madrid, calle de San Nicolás, núm. 13. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Sargento de Infantería D. Antonio García Castellón. Reside en Granada, calle Carrera de Darro, núm. 27, duplicado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Sargento de la Guardia Civil don Felipe Martínez Cid. Reside en Madrid, calle Columela, núm. 13. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Sargento de la Guardia Civil don Octavio Revilla Cuñado. Reside en Madrid, calle de Cormorán, núm. 22 (Pueblo Nuevo). Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Sargento de la Guardia Civil don Antonio Solís Muñoz. Reside en La Zubia (Granada), calle Laurel, número 9. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Guardia civil de primera D. Vicente Alvarez Ruiz. Reside en Ceuta, calle Alfau, núm. 8. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ceuta.

Día 25 de marzo de 1957, a las diez horas

Guardia civil D. Gregorio Martín Martín Marcos. Reside en Madrid, calle de Elisa, núm. 11 (Usera). Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Brigada de Banda de Artillería don Gregorio Díez Palomares. Reside en Segovia, calle Onésimo Redondo, número 3. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Segovia.

Sargento de Ingenieros D. José Quero Téllez. Reside en Madrid, calle Grandeza de España, núm. 19. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Guardia civil D. Antonio Megías García. Reside en La Zubia (Granada), Barrio Ermitaño. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Guardia civil D. Bautista Postigo García. Reside en Madrid, calle Guillermo de Osma, núm. 9. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Brigada de la Guardia Civil D. Pablo González del Pozo. Reside en Madrid, calle de Santo Tomás, núm. 6. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Sargento de la Guardia Civil don Juan García Aguadero. Reside en Madrid, calle Marquesa de Silvela,

Bloque 1.º B. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Cabo primero de la Guardia Civil don Juan Pérez Chaves. Reside en Madrid, calle María de Guzmán, número 34. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Brigada de la Guardia Civil D. Basilio Martín Santos. Reside en Madrid, calle Paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 35. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Sargento de Artillería D. Francisco López Miralzo. Reside en Madrid, calle San Lorenzo, núm. 12. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Día 28 de marzo de 1957, a las diez horas

Sargento de la Guardia Civil don Martín Delgado Leal. Reside en Madrid, calle Cáceres, núm. 14. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Sargento de la Guardia Civil don Salvador García Hernández. Reside en Ceuta, calle Simoa, núm. 14. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ceuta.

Guardia civil D. José Barroso Vázquez. Reside en Madrid, calle Santa Juliana, núm. 3. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Brigada de la Guardia Civil don Angel Martín Hernández. Reside en Madrid, Plaza de Angel Carbajo (Colonia de Nuestra Señora de las Victorias), núm. 16. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Brigada de la Guardia Civil don Epifanio Alonso Lorenzo. Reside en Guadálajara, calle de Ramón y Cajal, núm. 9. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guadálajara.

Brigada de la Guardia Civil don Cayetano Santamaría Estrada. Reside en Madrid, calle Caridad, número 8. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Cabo primero de la Guardia Civil don Martiniano Camino Moreno. Reside en Madrid, calle de las Delicias, núm. 19. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Brigada músico D. Zacarías Cámara Saeta. Reside en Melilla, calle Orán, núm. 3. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Melilla.

Sargento de la Guardia Civil don Reinaldo Reja Ragel. Reside en Madrid, calle Sisebuto, núm. 5. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Guardia Civil D. Antonio López CerViño. Reside en La Coruña, Travesía de la Merced, núm. 7. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Madrid, 9 de marzo de 1957.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Se aclara la Orden de 23 de febrero último (D. O. núm. 49), por la que se anunciaba una vacante de comandante o capitán (E. A.), Primer Grupo, existente en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Ceuta, en el sentido de que se reserva para los de dichos empleos que tengan aprobado el Curso de Capacitación Técnica que dispone la Orden de 6 de octubre de 1944 (D. O. núm. 236) o estén en posesión de algún título de Escuelas Especiales que les concedan capacidad para desempeñar su cometido en los Talleres de las Bases. Madrid, 9 de marzo de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de capitán de cualquier Arma de la Escala complementaria (Plantilla fija), existente en la Jefatura del Sector de Campamento y Carabanchel Alto y Bajo.

El orden de preferencia para esta vacante será el siguiente: Infantería, Artillería, Ingenieros, Caballería.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 8 de marzo de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia una vacante de capitán existente en la Biblioteca Militar de Baleares, para ser cubierta en turno de provisión normal entre los de dicho empleo de la Escala complementaria, pertenecientes a cualquier Arma.

La preferencia por Arma será la siguiente: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Or-

den, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 9 de marzo de 1957.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En las págs. 803 y 804 se publican siete Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Servicios

Concurso completo de equitación

De acuerdo con lo solicitado por la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, se autoriza la asistencia de los jefes y oficiales del Ejército que lo deseen, para tomar parte en el Concurso Completo de Equitación que ha de celebrarse durante los días 3, 4, y 5 del próximo mes de abril, en el Campamento de Carabanchel, organizado por el referido Centro de Enseñanza en colaboración con la Junta Central de Educación Física, sin que esta autorización dé derecho al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje del personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario en este concurso se designa al teniente coronel de Caballería D. Gustavo López Luzzatti, con destino en la Escuela de Estado Mayor, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento.

Madrid, 9 de marzo de 1957.

BARROSO

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

Vacantes de destino

Vacantes los destinos de elección y concurso, dependientes de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, que se relacionan a continuación, y en armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 («D. O. núm. 10»), deben ser solicitadas, en primer lugar, por los caballeros mutilados permanentes «B», con coeficiente de 26 a 64 por 100, los

que por tal condición están obligados a desempeñar destinos burocráticos voluntarios o forzosos cuando el Mando lo disponga; asimismo, podrán ser solicitados estos destinos por los mutilados permanentes con más de 65 por 100 y extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, los que no serán destinados forzosos, sino voluntarios.

—En atención a la misión esencialmente burocrática de estos destinos, las plazas de subalternos podrán ser solicitadas por capitanes siempre que se encuentren en las condiciones anteriormente citadas.

Para las plazas de suboficiales serán preferidos los mecanógrafos, extremo que harán constar en la solicitud.

Las instancias documentadas de los solicitantes serán cursadas a la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

- DIRECCION GENERAL DE MUTILADOS

Destinos de elección

Una de comandante.
Una de subalterno.
Una de suboficial.

COMISIONES PROVINCIALES

Destinos de concurso

Provincial de Zaragoza.—Una de teniente coronel o comandante.

Provincial de Albacete.—Una de subalterno y una de suboficial.

Provincial de Tarragona.—Una de suboficial.

Provincial de Badajoz.—Una de suboficial.

Provincial de Cáceres.—Una de suboficial.

Provincial de Ciudad Real.—Dos de suboficial.

Provincial de Cuenca.—Una de suboficial.

Provincial de Guadalajara.—Dos de suboficial.

Madrid, 6 de marzo de 1957.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil

Bajas

Según comunica el Director general de la Guardia Civil, ha fallecido

el día 4 del mes actual, el teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Primer Grupo, D. Manuel Martín García, que se hallaba destinado en la 132 Comandancia.

Madrid, 8 de marzo de 1957.

BARROSO

Se rectifica la Orden de 26 de octubre último (D. O. núm. 245), en el sentido de que el guardia segundo de la Guardia Civil Ramón Fariña Torres, de la 140 Comandancia de dicho Cuerpo, causa baja en activo, no a petición propia, sino como comprendido en el artículo 6.º de la Real Orden circular de 17 de enero de 1893 («C. L.» núm. 22).

Madrid, 8 de marzo de 1957.

BARROSO

Vista la instancia promovida por el que fué carabinero Antonio Algarrá Martín, que perteneció a la Comandancia de Málaga, en solicitud de que se publique en el DIARIO OFICIAL su baja en activo, este Ministerio, accediendo a lo solicitado, confirma que tal baja tuvo lugar por fin de junio de 1940, causándola como comprendido en la Real orden de 13 de julio de 1891 («C. L.» núm. 271).

Madrid, 8 de marzo de 1957.

BARROSO

Vacantes de destino

Vacante la Plana Mayor del 40 Tercio de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo que deseen ocuparla, pertenecientes al Primer Grupo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, documentadas conforme al artículo 4.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 8 de marzo de 1957.

BARROSO

Vacantes de mando

Vacante el mando de la 132 Comandancia de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (D.D. OO. números 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 8 de marzo de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 4 de marzo de 1957, al jefe y oficiales de la Guardia Civil, pertenecientes al Primer Grupo, que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo y afectos para documentación y haberes a los Tercios de su actual destino:

Comandante D. Francisco Cueñas Barrios, de la Plana Mayor del 41 Tercio.

Capitán D. Julián Ferrero Villanueva, de la 202 Comandancia.

Teniente D. Fausto Jiménez Cuartero, de la 204 Comandancia.

Madrid, 8 de marzo de 1957.

BARROSO

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 29 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara apto para el

ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 6 de marzo de 1957, al teniente de la Guardia Civil, perteneciente al Primer Grupo, D. Esteban Castro Alegre, de la 101 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo y afecto para documentación y haberes al 1.º Tercio.

Madrid, 8 de marzo de 1957.

BARROSO

Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de la Guardia Civil D. Manuel Rodrigo Zaragoza, director del Centro de Instrucción, el comandante de dicho Cuerpo, perteneciente al Primer Grupo, D. Juan Antonio Castaño Calvo, continuando éste con destino en el referido Centro de Instrucción.

Madrid, 8 de marzo de 1957.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la 3.ª Zona de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo don Teodorico Alegre Lázaro, perteneciente al Segundo Grupo y actualmente a las órdenes del Director General del indicado Cuerpo.

Madrid, 8 de marzo de 1957.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo, fijando su residencia en Irún (Gipúzcoa), el capitán de la Guardia Civil D. Braulio Hernández Sos, de la 143 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo y afecto para

documentación y haberes al 43 Tercio.

Madrid, 8 de marzo de 1957.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 27 de diciembre anterior (D. O. núm. 294), para cubrir una vacante de brigada de la Guardia Civil, en el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo, se destina al mismo al de dicho empleo D. Luis Matos Tome, actualmente con destino en la Comandancia Móvil de Madrid.

Madrid, 8 de marzo de 1957.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de la Guardia Civil pertenecientes al Segundo Grupo, que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

Capitán D. Benjamín Córdoba Valverde, de la 3.ª Zona, el día 2 de marzo de 1957.

Teniente D. Casimiro Calatayud Carpio, de la 235 Comandancia, el día 4 de marzo de 1957.

Madrid, 8 de marzo de 1957.

BARROSO

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa a las órdenes del Director general de la Guardia Civil, el teniente de dicho Cuerpo D. Antonio Díaz-Valero Martínez, perteneciente al Primer Grupo, cesando en la situación en que actualmente se encuentra y continuando afecto para documentación y haberes al 41 Tercio.

Madrid, 8 de marzo de 1957.

BARROSO

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Por el que se dispone cese en el cargo de Jefe nacional de la Defensa pasiva don Jorge Vigón Suero Díaz.

Nombrado don Jorge Vigón Suero Díaz Ministro de Obras Públicas por Decreto de veinticinco de febrero próximo pasado,

Vengo en disponer su cese en el cargo de Jefe nacional de la Defensa Pasiva, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario
de la Presidencia del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

Por el que se nombra Jefe nacional de la Defensa Pasiva al General de Brigada de Artillería don Germán de Castro Gómez.

De acuerdo con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército,

Vengo en nombrar Jefe nacional de la Defensa Pasiva al General de Brigada de Artillería don Germán de Castro Gómez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario
de la Presidencia del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

(Del B. O. del Estado núm. 69.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Creada la Comisión Inspectora a que se refiere el Decreto-ley de 22 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del día 1 de agosto siguiente),

esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que los componentes de la misma tendrán derecho a percibir las asistencias reglamentarias de conformidad con lo dispuesto por el vigente Reglamento de Dietas y Viáticos de los funcionarios públicos, a razón de 125 pesetas el Presidente y Secretario y de 100 pesetas los vocales, así como las dietas y gastos de viaje de acuerdo con su categoría, en su caso, cuyos gastos se satisfarán con cargo a los créditos que para estas atenciones figurarán consignados en los presupuestos de los Departamentos ministeriales, de quienes aquéllos dependen.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1957.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, Marina y Hacienda y General Jefe de Estado Mayor.

Excmos. e Ilmo. Sres.: A propuesta del Ministerio del Ejército,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar vocal representante de la Dirección General de Industria y Material de dicho Departamento en la Comisión Mixta de Coordinación y Asesoramiento para las Estadísticas de Interés Militar, constituida por Ordenes de 3 de febrero y 9 de marzo de 1953, al coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Mariano Montalbán Martínez, en sustitución del Excmo. Sr. D. Esteban López-Escobar Martínez, que ha ascendido a

General Subinspector del mismo Cuerpo por Decreto de 18 de enero último.

Lo digo a VV. EE. y a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. y V. I. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1957.

CARRERO

Excmos. e Ilmo. Sres. Ministro del Ejército y Teniente General Jefe del Alto Estado Mayor y Director general del Instituto Nacional de Estadística.

(Del B. O. del Estado núm. 68.) —

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los suboficiales que a continuación se mencionan, a los que se fija la residencia que asimismo se indica. Los interesados quedan comprendidos en cuanto dispone el párrafo segundo del artículo 7.º de la Orden de este Departamento de 21 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 94).

Brigada de complemento de Infantería D. Ramón Contin Acosta, en situación de «Colocado» en el Ayuntamiento de Berga (Barcelona), por Orden de 27 de diciembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» núm. 1), en la que cesa, fijándosele su residencia en Tamarite de Litera (Huesca).

Sargento de complemento de Artillería D. José Pérez Cruces, en situación de «Colocado» en el Ministerio de Información y Turismo (Noticiarios Cinematográficos NODO), en Madrid, por Orden de 18 de abril de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núme-

ro 112), en la que cesa, fijándosele su residencia en esta capital.

Sargento de complemento de Ingenieros D. Agustín Gómez Collado, en situación de «Colocado» en la Dirección General de Correos, en Pravia (Asturias), por Orden de 20 de octubre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 298), en la que cesa, fijándosele su residencia en Sarria (Lugo).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1957.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmo. Sr.: Habiendo fallecido el día 1 de los corrientes el brigada de complemento de Ingenieros D. Abraham Hernández García, en situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en la plaza de La Coruña, causa baja en la referida Agrupación.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 28 de febrero de 1957.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmos. Sres.: Según lo preceptuado en el apartado b) del artículo 23 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por haber pasado a la situación de «Retirado» por las Ordenes que se señalan, al cumplir la edad reglamentaria, los oficiales y suboficiales que

se relacionan, actualmente en las situaciones que se indican dentro de la referida Agrupación. El personal en situación de «Colocado» deberá hacerseles nuevo señalamiento de haberes en relación a sus respectivos destinos civiles, de acuerdo con lo establecido en el apartado b) del artículo 23 de la citada Ley:

Capitán de complemento de Ingenieros D. Fausto Luque Domingo, destinado en la Real Academia Española (Madrid) y retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 16 de febrero de 1957 (D. O. núm. 42).

Brigada de Complemento de Infantería D. Vicente Zaragoza Florido, destinado en el Juzgado de Primera Instancia de San Felú de Llobregat (Barcelona) y retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 18 de febrero de 1957 (D. O. núm. 44).

Brigada de complemento, maestro de Banda, de Infantería D. Manuel Sanz Galindo, destinado en la Biblioteca Popular de Lérida y retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 14 de febrero de 1957 (D. O. núm. 40).

Sargento de complemento de Ingenieros D. Valentín González Domínguez, destinado en la Fábrica Nacional de Moneda (Madrid) y retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 16 de febrero de 1957 (D. O. número 42).

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1957.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y artículo 5.º de la Orden de esta Presidencia del día 21 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 94), y por haberse comprobado documentalmente que se encuentra en posesión del título de bachiller, queda clasificado para ocupar destinos de primera clase, especificados en el artículo 6.º de la citada Ley, en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el brigada de complemento de Artillería D. Andrés Blanco González, en situación de «Reemplazo voluntario» en la misma, con residencia en Manises (Valencia).

Lo que comunico a V. E. para conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1957.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmos. Sres.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 67), y de conformidad con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), se nombra aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, y se clasifica para solicitar destinos de tercera clase al personal de los Ejércitos de Tierra y Mar que a continuación se relaciona:

EJERCITO DE TIERRA

Brigadas

Infantería.—D. Sisinio Arroyo Carbonero, de reemplazo voluntario en Madrid.

Sargentos

Infantería.—D. Antonio Cervero Villanúa, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento Inmemorial núm. 1.

EJERCITO DE MAR

Escribiente segundo.—D. Antonio Román Rodríguez, del Estado Mayor del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1957.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de los Ejércitos de Tierra y Mar.

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 53), y de conformidad con el párrafo segundo del artículo segundo del artículo décimo primero de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), por haber sido promovidos al empleo de tenientes de las respectivas Escalas auxiliares del Ejército de Tierra, quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los subalternos, aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, que se encuentran en la situación de «Disponible» y agregados en comisión en las Unidades que se indican:

Infantería

Teniente D. Francisco Dacal Macía, del Parque y Talleres de Automovillismo de Villaverde.

Ingenieros

Teniente D. Nicolás Gómez Blázquez, del Alto Estado Mayor.

Lo que comunico a V. E. para conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de febrero de 1957.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» núm. 199) esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el oficial y suboficiales que a continuación se mencionan, a los que se fija la residencia que asimismo se indica. Los interesados quedan comprendidos en cuanto dispone el párrafo segundo del artículo 7.º de la Orden de este Departamento de 21 de marzo de 1953 («B. O. del Estado» número 94):

Teniente de complemento de Artillería D. Victoriano González García en situación de «Colocado» en el Servicio Nacional de Crédito Agrícola en Madrid, por Orden de 24 de marzo de 1955 («B. O. del Estado» número 89), en la que cesa, fijándosele su residencia en esta capital.

Brigada de complemento de Caballería D. Daniel Rupérez Yagüe, en situación de «Colocado» en el Ayuntamiento de Orihuela (Alicante) por Orden de 18 de abril de 1956 («B. O. del Estado» núm. 112), en la que cesa, fijándosele su residencia en San Leonardo de Yagüe (Soria).

Sargento de complemento de Infantería D. Diego Villagrán Bustillos en situación de «Colocado» en la Dirección General de Prisiones (Prisión Provincial de Cádiz) por Orden de 21 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» número 87), en la que cesa, fijándosele su residencia en la expresada plaza.

Sargento de complemento de Infantería D. Manuel Rodríguez Galindo, en situación de «Colocado» en el Ayuntamiento de Alosno (Huelva) por Orden de 24 de abril de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 87), en la que cesa, fijándosele su residencia en la citada localidad.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1957.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del Estado núm. 70.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO».- GUADARRAMA

Ofertas de artículos frescos para compra y entrega diaria durante el mes de abril próximo.

Se admiten hasta las doce horas del día 18 de marzo en curso.

Información en las oficinas del Establecimiento.

Guádarrama, 7 de marzo de 1957.

Núm. 277

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE ACUARTELA- MIENTO DE MARRUECOS

Autórizada esta Junta para la venta en pública subasta de 680 metros cuadrados de terreno, correspondiente a la finca denominada «Parcela número 147», del Campo Exterior de Ceuta, se hace saber por el presente anuncio que a los veinte días de su publicación en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO o al día siguiente si fuese festivo, a las once horas, y en el local de la Junta Delegada en Ceuta, sita en el Cuartel de la Comandancia General de Ceuta, se celebrará dicha subasta con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales que obran en la Secretaría de dicha Junta.

Las condiciones citadas, así como el título de propiedad, plano, modelo de proposición, etc., estarán de manifiesto en dicha Secretaría todos los días laborables de once a trece horas, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Los licitadores que concurran a la subasta harán sus ofertas en pliego cerrado, dirigidos al Sr. Presidente del Tribunal de dicha subasta, en papel sellado y reintegrado, con la póliza y timbre correspondientes.

MODELO DE PROPOSICION

Don, domiciliado en, con documento de identidad (o en su representación D., domiciliado en, con poder notarial, expedido en, por, enterado del anuncio inserto en el, para la subasta de 680 metros cuadrados de terreno en la «parcela núm. 147», del Cam-

po Exterior de Ceuta, así como de los pliegos de condiciones y demás que se indican en el citado anuncio, se compromete y obliga, con sujeción a las mismas, a adquirir el referido terreno por el precio de (en letra, pesetas y céntimos), y con la obligación de edificar en el plazo de (el que se opte de acuerdo con el pliego de condiciones legales).

Fecha y firma del interesado.
Ceuta, 6 de marzo de 1957.

Núm. 279

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE VALLADOLID

Hasta las diez horas del día 23 del actual se admiten ofertas de viveres de consumo diario para las atenciones de este Establecimiento durante el mes de abril próximo.

Informes en la Administración del mismo.

Valladolid, 9 de marzo de 1957.

Núm. 274

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE SAN SEBASTIAN

Debiendo adquirir esta Junta, para el Hospital Militar de esta plaza, viveres de entrada diaria para el segundo trimestre del año actual, se admiten ofertas hasta las once y media horas del día 15 del corriente en primera convocatoria, y hasta la misma hora del día 23 en segunda.

Los pliegos de condiciones técnico-legales y modelo de proposición se hallan expuestos en la Secretaría de esta Junta, sita en la Administración del Hospital.

San Sebastián, 8 de marzo de 1957.

Núm. 275

P. 1-1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Necesitando adquirir este Establecimiento por contratación directa los materiales siguientes:

360 metros de lona gris de dos metros de ancho.

700 pies de becerro avellana.

1.000 kilogramos de pelote limpio. se admiten ofertas por escrito, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de Expediente núm. 5, hasta las once horas del día 29 de marzo.

Los pliegos de condiciones técnico-legales se hallan expuestos en la Jefatura del Detall, de diez a doce de la mañana, todos los días laborables. Madrid, 9 de marzo de 1957.

Núm. 278

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA

El día 22 del presente mes, a las once horas, se reunirá esta Junta para adquirir, por el sistema de subasta, con arreglo a los correspondientes pliegos de condiciones expuestos en este Organismo, 700.000 kilogramos de cebada para entrega en el Almacén de Intendencia de Ceuta, 300.000 kilogramos en el de Tetuán, 800.000 en el de Larache y 200.000 en el de Alcazarquivir, reservándose el precio límite para el acto de la subasta.

Ceuta, 7 de marzo de 1957.

Núm. 273

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE SAN SEBASTIAN

Debiendo adquirir esta Junta, para el Hospital Militar de esta plaza, viveres almacenables y combustible para el segundo trimestre del año actual, se admiten ofertas hasta las once horas del día 15 del corriente en primera convocatoria, y hasta la misma hora del día 23 en segunda.

Los pliegos de condiciones técnico-legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Hospital Militar de esta plaza.

San Sebastián, 8 de marzo de 1957.

Núm. 276

P. 1-1

AVISOS

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO

SERVICIO HISTORICO MILITAR

Mártires de Alcalá, núm. 9

VENTA DE OBRAS

	Pesetas
«Acción de España en Perú», en un tomo	67,00
«Armamento de los Ejércitos de Carlos V en la guerra de Alemania	10,05
«Campanas en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795), tomo I, «Antecedentes»	66,00
«Campanas en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795), tomo II, «La campaña del Rosellón»	100,00
«Campanas en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795), tomo III, «La Campaña de Cataluña»; para militares, 120,00 pesetas, y para la venta a particulares	172,00
«Cartografía de Ultramar», carpeta I, «América en general»	427,60
«Cartografía de Ultramar», carpeta II, «Estados Unidos y Canadá», para militares, 540,00 pesetas, y para venta a particulares	641,33
«Cartografía de Ultramar», carpeta III, «Méjico», para militares, 627,83 pesetas, y para venta a particulares	747,47
«Colección histórica documental del fraile», en cuatro tomos	80,00
«Cronología episódica de la segunda guerra mundial», primero y segundo período, dos tomos	98,50
«Diccionario bibliográfico de la Guerra de la Independencia Española»; 1808-1814, en tres tomos	60,00
«Dos expediciones españolas contra Argel», un tomo	18,00
«Geografía de Marruecos, Protectorados y posesiones de España en Africa», tomo III «La vida social y política»	75,00
«Historia de las campañas de Marruecos», tomo I	59,75
«Historia de las campañas de Marruecos», tomo III	138,00
«Galería Militar Contemporánea», tomo I; precio, 71,65 pesetas para Organismos y personal militar, y para la venta a particulares	85,00
«La guerra de minas en España», en un tomo	50,00
«Tratado de Heráldica Militar», tomo I	225,00
«Tratado de Heráldica Militar», tomo II	196,00

NOTA.—Al personal militar y Organismos del Ejército se les hará un descuento del 20 por 100 sobre estos precios en todas las obras que quedan relacionadas, a excepción de las de «Acción de España en Perú»; tomo II de «Las campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII», que tienen un 25 por 100; el tomo III de las «Campanas en los Pirineos»; la carpeta II de la «Cartografía de Ultramar» y «La Galería Militar Contemporánea» tienen sus precios fijos marcados para Organismos y personal militar, de los cuales, como es consiguiente, no se deduce ningún descuento.

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes, que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION

A LOS SUSCRIPTORES PARTICULARES

La Dirección del DIARIO OFICIAL y la «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército ruega a los señores suscriptores particulares de las mencionadas publicaciones que deseen no se les interrumpa el envío de las mismas, renueven sus suscripciones antes del día veinticinco del mes en que finalice el semestre que tengan abonado, sin omitir el correspondiente aviso de la remesa de metálico que efectúen, para lo cual pueden utilizar el impreso adjunto a la notificación del final de su suscripción que con antelación se les envía o el talón de entrega del giro que impongan, si aquél no hubiese llegado a su poder.

LA DIRECCION

SUSCRIPCIONES A LA «COLECCION LEGISLATIVA»

La «Colección Legislativa del Ministerio del Ejército» está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO Y Colección Legislativa del Ejército

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)		PARTICULARES (semestre)	
Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	55,00 pesetas.	Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	110,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	45,00 —	Al DIARIO OFICIAL	90,00 —
A la <i>Colección Legislativa</i>	10,00 —	A la <i>Colección Legislativa</i>	20,00 —

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de UNA peseta por trimestre.

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día	0,75 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	1,50 —
Cuaderno de la <i>Colección Legislativa</i> hasta 16 páginas	1,50 —

Los envíos a provincias serán aumentados en 1,00 peseta en cada paquete por franqueo certificado.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones-Concursos, la línea 6,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL, se admitirán como minimum, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Mi-

litar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Marruecos, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 1,50 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, o pliego de *Colección Legislativa*, más 1,00 peseta por franqueo certificado, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean, e número del Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

La Dirección y la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» son independientes del «Boletín Oficial del Estado» y del Servicio Geográfico del Ejército.